dar su apoyo al Gobierno p.ª el afianzamiento del orden, sin el cual la livertad es imposible

Y la Ciudad quedo enterada

Boletin N.º 5. Se vio el Boletin de la Prov.ª num.º Cinco y la Certif.on de precios de granos p.ª suministros del mes de Diciembre ultimo y la Ciudad acordo enterada.

Con lo q.e se concluyo este acto q.e firman los SS. Concurrentes de q.e Yo el Sr.io Certifico.=

Terrer — Mension — J. M. Poyatos — Garcia de Alcaraz

José Ant.º Miró — Ballestero — Mart.z

Montalvan — Cabronero

Teruel

A. Terrer

Sec.o

Concejo

SS.
Terrer
Mension
Teruel
Poyatos
Garcia Alc.z
Miro
Luna
Mora
Montalvan
Sastre
Cabronero

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca á diez de Enero de mil ochocientos cincuenta y cinco, Ante mi D. Andres Terrer Secret.º del Ill.e Ayuntam.to Constitucional se reunieron á Concejo estraordinario en las Salas Capitulares, previa citacion los SS. D. José Maria Terrer Alcalde Segundo Constitucional Vice-Presidente, D. Gines Mension Alcalde tercero, D. Juan Teruel, D. Juan Mariano Poyatos, D. Diego Garcia de Alcaraz, D. José Miro, D. Juan de Luna, D. Pedro Mora, D. Juan Montalvan, D. Pedro Sastre Regidores, D. Roque Cabronero Sindico primero.

Que se Administren los Arbitrios 2/2/2

La Ciudad en consideracion á lo dispuesto acerca de la Supresion de la cobranza de los derechos sobre especies de consumo, vio el remedio de hacer cesar y q.e desapareciesen las frecuentes y crudas ribalidades q.e de su arrendamiento ha venido de antiguo provocando en esta Poblac.on, ribalidades en ninguna manera por ello ventajosas sino de esclusivo provecho para los especuladores hubo de comprender tambien que la Subasta y remate de solo los arbitrios, llevando todos los incon-